

## **INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN**

La Oficina de control interno tiene como propósito central lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las normas y funciones de entidades que constituye el Estado Colombiano. Siguiendo a lo que se ha dicho previamente, la Oficina de Control Interno informará un análisis sobre los gastos que son sujetos a la política de Austeridad del Gasto, como lo dispone los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014.

### **OBJETO**

El presente informe corresponde a la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, el adopción y control de las políticas de la austeridad y eficiencia del gasto público de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán por parte de Control Interno al Representante Legal de la Entidad, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024.

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos y las acciones que se deben tomar.

### **ALCANCE**

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

### **MARCO LEGAL**

- Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346).
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto Nacional 371 de 08 de abril de 2021.
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998 (octubre 29) "Por la cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

- Decreto 1738 de 1998 “Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”
- Decreto 1499 De 2017 “Por el cual Modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema De Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Controlaría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Controlaría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 de 2014 Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad.
- Ley 1815 del 2016 articulo 104 plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 199 febrero 20 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

## **COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA ENTIDAD**

El comportamiento del gasto en el período de abril a junio de 2024 vs 2023, Se referencia en los datos tomados de los informes entregados por la oficina Contabilidad, Financiera, la Tesorería y la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán Socorro.

Al analizar el gasto general acumulado de la ESE HRMB en el período de abril a junio de 2024 comparado con el mismo período del año 2023 (Ver cuadro), se puede evidenciar que disminuye en la vigencia 2024 en un -34% en el periodo objeto de análisis. La disminución se da en el periodo por el menor compromiso en Gastos asociados a la contratación de personal indirecto, con una variación porcentual del -66%, y absoluta de 3.227 millones, así como la disminución en gastos de mantenimiento hospitalario en un -346%.

Los demás gastos que disminuyeron fueron: mantenimiento hospitalario, Vigilancia y aseo, Seguros, Viáticos y desechos hospitalarios, esto dado por la continuidad programas de austeridad en el gasto implementadas en la entidad.

Los ítems que aumentaron el gasto están reflejados en el aumento proporcional de la venta de servicios de la entidad teniendo en cuenta que la cuantificación de estos gastos cubija toda la operación de la entidad, se observa continuidad en el aumento representativo en el servicio público de energía eléctrica representado en el aumento en la capacidad de atención y el alza significativa del valor del Kilovatio en relación con la vigencia 2023. No obstante, a continuación, se realiza un análisis detallado por cada ítem.

## INFORME AUSTRIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

### PORCENTAJE DE VARIACIÓN VIGENCIA 2024 VS VIGENCIA 2023

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % - DISMINUCION + AUMENTO
GASTOS PERSONAL DIRECTO	\$ 426.420.070	\$ 291.654.922	\$ 134.765.148	32%
GASTOS PERSONAL INDIRECTO	\$ 4.893.392.036	\$ 8.120.813.503	-\$ 3.227.421.467	-66%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.844.412.911	\$ 3.581.562.011	\$ 262.850.900	7%
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 232.501.773	\$ 1.035.960.678	-\$ 803.458.905	-346%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 395.977.357	\$ 320.923.898	\$ 75.053.459	19%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.594.304	\$ 449.640	\$ 1.144.664	72%
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 559.699.110	\$ 647.167.656	-\$ 87.468.546	-16%
SEGUROS	\$ 4.244.800	\$ 7.728.455	-\$ 3.483.655	-82%
ARRENDAMIENTOS	\$ 8.323.046	\$ 6.119.279	\$ 2.203.767	26%
VIATICOS	\$ 3.344.564	\$ 5.860.441	-\$ 2.515.877	-75%
ALIMENTACION	\$ 247.652.452	\$ 227.438.720	\$ 20.213.732	8%
DESECHOS HOSPITALARIOS	\$ 22.973.705	\$ 31.399.160	-\$ 8.425.455	-37%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.640.536.128</b>	<b>\$ 14.277.078.363</b>	<b>-\$ 3.636.542.235</b>	<b>-34%</b>

Fuente: Oficina de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Manuela Beltrán

## ANÁLISIS POR RUBROS

A continuación, se detalla un análisis de cada uno de los rubros que componen la política de austeridad del gasto de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán con su respectiva justificación, de acuerdo con el periodo comprendido del segundo trimestre de 2024 con el periodo segundo trimestre del 2023.

### GASTOS DE PERSONAL-DIRECTO E INDIRECTO

GASTOS PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
GASTOS PERSONAL DIRECTO	\$ 426.420.070	\$ 291.654.922	\$ 134.765.148	32%
GASTOS PERSONAL INDIRECTO	\$ 4.893.392.036	\$ 8.120.813.503	-\$ 3.227.421.467	-66%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.319.812.106</b>	<b>\$ 8.412.468.425</b>	<b>-\$ 3.092.656.319</b>	<b>-58%</b>

El incremento de los gastos de personal directo ascendió a la suma de 134 millones, o lo que es igual un 32% con respecto al trimestre abril -junio 2023, y tiene que ver con el pago de liquidaciones del personal de planta de libre nombramiento y remoción saliente.

Por otra parte, se presenta la disminución del -66% en el concepto Gastos de Personal indirecto, por valor de 3.227 millones y que puede corresponder a la no radicación oportuna de la facturación de las obligaciones contraídas con las diferentes empresas que prestan el servicio de ejecución asistencial y administrativo, pago de abogados por cobro de cartera.

### MATERIALES Y SUMINISTROS

GASTOS MAATERIALES Y SUMINISTROS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.844.412.911	\$ 3.581.562.011	\$ 262.850.900	7%

En el rubro de Materiales y Suministros vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó un leve incremento del 7%. Este incremento es poco representativo ya que la diferencia asciende a \$262 millones, no obstante, es recomendable su revisión exhaustiva por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de realizar un análisis detallado de las causas y la justificación y evitar un aumento más significativo.



## MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

GASTOS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 232.501.773	\$ 1.035.960.678	-\$ 803.458.905	-346%

El rubro de Mantenimiento y Reparaciones vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó una disminución del -346%. Esta disminución se da por la falta de ejecución de recursos para el mantenimiento, reparación y mejoramiento de la infraestructura física de la entidad y de los equipos biomédicos con la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de la entidad vigencia 2024.

## IMPRESOS Y PUBLICACIONES

GASTOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.594.304	\$ 449.640	\$ 1.144.664	72%

El Estatuto Anticorrupción en su Artículo 10. Presupuesto y Publicidad establece “Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos.

Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.

Comparativamente este rubro presenta un aumento significativo en el período de evaluación de la vigencia 2024 respecto a la vigencia 2023 del 72%, sin embargo, la diferencia entre los periodos de análisis en pesos es de \$ 1.144.664,00. La variación corresponde a la renovación de las firmas digitales certicamara, las cuales tienen una vigencia de 2 años.

## VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

GASTOS VIATICOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
VIATICOS	\$ 3.344.564	\$ 5.860.441	-\$ 2.515.877	-75%

En el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó una disminución del -75%, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, esta disminución obedece a un menor uso que se dio por parte de la gerencia y demás funcionarios durante el segundo trimestre 2024

### SERVICIOS PUBLICOS

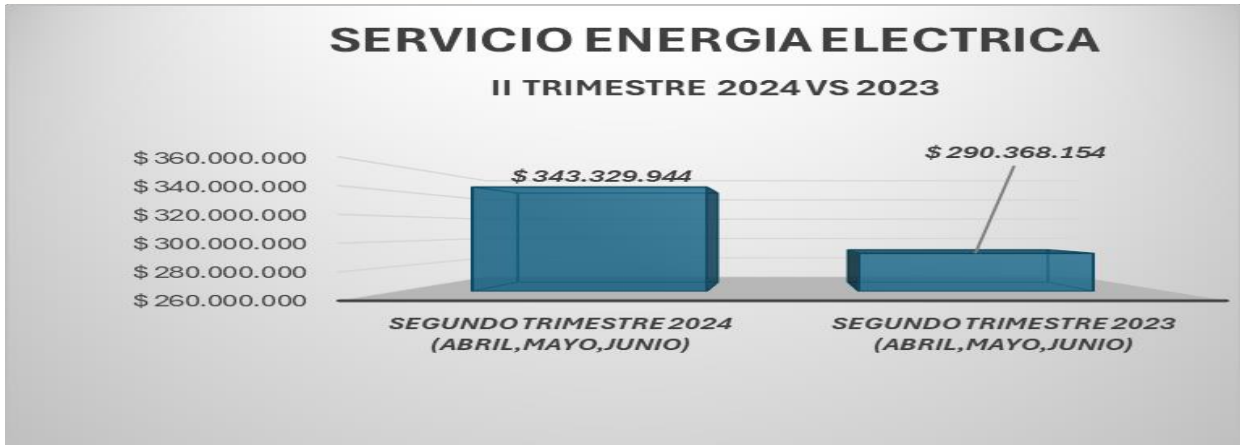
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO PUBLICOS	\$ 395.977.357	\$ 320.923.898	\$ 75.053.459	19%

Este rubro de Servicios Públicos en la vigencia 2024 VS la vigencia 2023, presentó un aumento del 19%.

### SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	\$ 343.329.944	\$ 290.368.154	\$ 52.961.790	15%

Este rubro en la vigencia 2024 versus la vigencia 2023, presentó un aumento del 15%. Este aumento se presenta teniendo en cuenta la continuidad y aumento en atención en los servicios en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023 de acuerdo con la normalidad de los servicios, el aumento a la venta de servicios y el aumento del valor del servicio de energía por kilovatio además proporcionalmente a esto aumenta el valor por concepto de alumbrado público ya que va asociado a un porcentaje de acuerdo con el consumo de energía eléctrica de la entidad. A sí mismo en este periodo del 2024 ya se encuentra en funcionamiento ascensor camillero y aire de consulta externa el cual incluye la totalidad del servicio. No obstante, se debe tener en cuenta que el aumento en pesos es significativo (\$52.961.790,00) en comparación del mismo trimestre de la anterior vigencia.



### SERVICIO DE ACUEDUCTO – ALCANTARILLADO

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	\$ 16.553.931	\$ 15.351.744	\$ 1.202.187	7%

Este rubro presento un aumento del 7% por valor de \$1,202,187 de la vigencia 2024 versus la vigencia anterior 2023. Este aumento se presenta teniendo en cuenta la continuidad y aumento en atención en los servicios en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023 de acuerdo con la normalidad de los servicios, el aumento a la venta de servicios y el aumento del valor del servicio de acueducto y alcantarillado por cambio de vigencia



## SERVICIO DE ASEO

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE ASEO	\$ 15.204.000	\$ 15.204.000	\$ -	0%

Este rubro no presenta aumento sobre el total general versus el año 2023. El valor por este servicio se mantiene para el periodo de análisis de la vigencia 2024 de acuerdo con el acuerdo entre la Empresa Prestadora del servicio y la Subdirección Administrativa y Financiera. Sin embargo, se continua con la recomendación del monitoreo constante del aforo de desechos producidos. para revisar la pertinencia de la contratación por promedio mensual o por desechos generados.

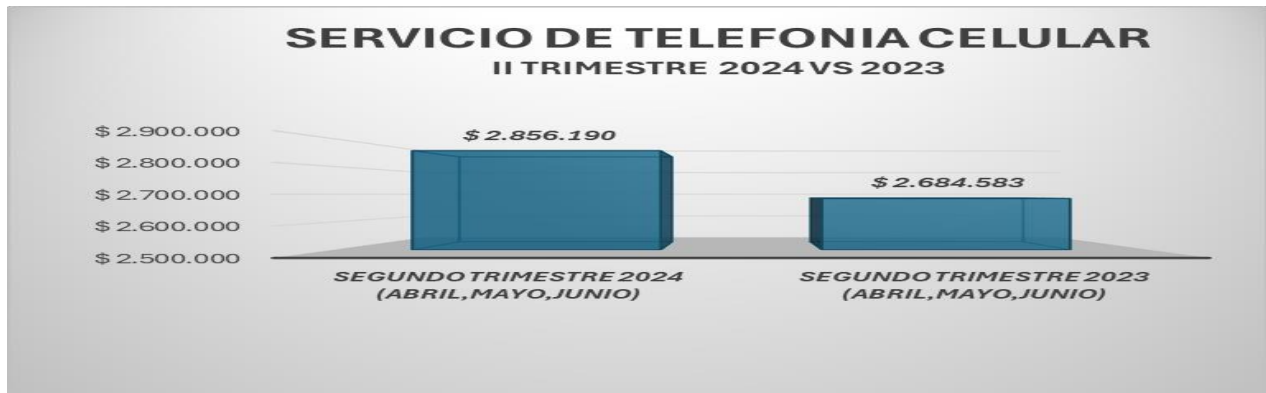


## SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR



GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 2.856.190	\$ 2.684.583	\$ 171.607	6%

Este rubro presenta un aumento 6% versus el consumo del año 2023, en este mismo período objeto de comparación, siendo este valor no representativo \$171,607,00. Se ha establecido por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera un seguimiento a este concepto y la negociación constante con las empresas para el mejoramiento de la calidad de este servicio.



### SERVICIO DE TELEFONIA FIJA – FAX

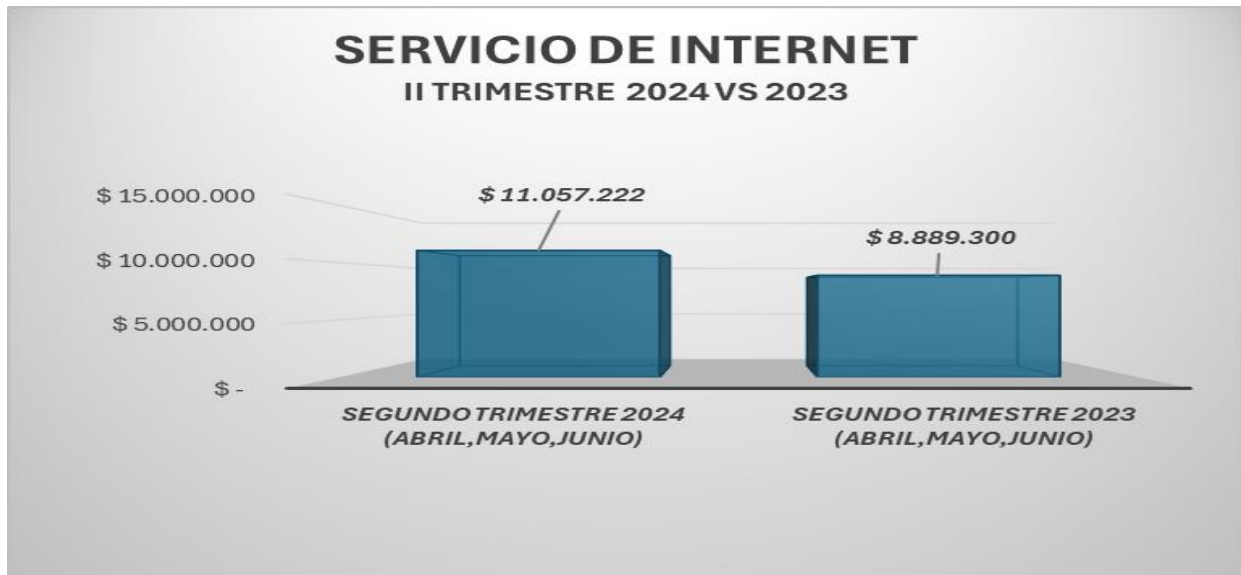
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA – FAX	\$ 6.976.069	\$ 10.843.551	-\$ 3.867.482	-55%

Este rubro disminuyó en -55%, con un valor en pesos de \$3.867.482 en relación con el mismo período de la vigencia 2023. Se ha establecido por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y el área DATIC un seguimiento a este concepto y la negociación constante con las empresas para el mejoramiento de la calidad de este servicio, de acuerdo con la necesidad y relevancia de este servicio para la operación técnico-administrativa de la entidad.

### SERVICIO DE INTERNET

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE INTERNET	\$ 11.057.222	\$ 8.889.300	\$ 2.167.922	20%

Este rubro aumentó en 20%, en relación con el mismo período de la vigencia 2023. Se ha establecido por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y el área DATIC un seguimiento a este concepto y la negociación constante con las empresas para el mejoramiento de la calidad de este servicio, de acuerdo con la necesidad y relevancia de este servicio para la operación técnico-administrativa de la entidad. Es importante hacer connotación que había 50 megas en el plan que se adquirido, pero por necesidad del servicio se ampliaron 100 megas aunado a ello se instalan tres (3) equipos de mikrotik para la sede principal y para los nodos del Hato y Palmas, incluidos las tres (3) IPS publicas ampliando el servicio a 100 megas. Razón por la cual fueron distribuidas así: En la sede principal dejaron 50 MEGAS y 25 MEGAS en cada uno de los nodos. Cabe mencionar del firewall que va incluido en un equipo.





## ARRENDAMIENTO

GASTOS ARRENDAMIENTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
ARRENDAMIENTOS	\$ 8.323.046	\$ 6.119.279	\$ 2.203.767	26%

Este rubro aumento en 26%, en relación con el mismo período de la vigencia 2023, dado por una mayor oportunidad en la radicación de las cuentas del proveedor durante la vigencia 2024, aunado al componente inflacionario 2024.

## SEGUROS

GASTOS SEGUROS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
SEGUROS	\$ 4.244.800	\$ 7.728.455	-\$ 3.483.655	-82%

El rubro de Seguros vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó una disminución del -82%, la disminución representativa en el periodo evaluado se debe a que durante el primer trimestre se dejó contratado la mayoría de las pólizas.

## VIGILANCIA Y ASEO

GASTOS VIGILANCIA Y ASEO ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 559.699.110	\$ 647.167.656	-\$ 87.468.546	-16%

El rubro Vigilancia y aseo presento una disminución del -16%, Comparado con el segundo trimestre 2023, dicha disminución obedece a una causación inoportuna de las facturas por parte del contratista durante el segundo trimestre 2024.

## ALIMENTACION

GASTOS ALIMENTACION ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
ALIMENTACION	\$ 247.652.452	\$ 227.438.720	\$ 20.213.732	8%

El incremento en el rubro de alimentación fue de apenas un 8%, muy en sintonía con el incremento inflacionario que cerro la vigencia 2023.

## DESECHOS HOSPITALARIOS

GASTOS DESECHOS HOSPITALARIOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
DESECHOS HOSPITALARIOS	\$ 22.973.705	\$ 31.399.160	-\$ 8.425.455	-37%


El rubro desechos hospitalarios presenta una disminución de -37% durante el segundo trimestre de 2024, y dicha disminución solo ascendió a la suma de \$8.425.455.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las campañas de la Política de Cero Papel, y establecer estrategias en el uso racional del servicio de fotocopias e impresos y publicaciones.
- Se recomienda continuar y fortalecer las campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua potable al interior de la entidad las cuales están enmarcadas en el Plan de Gestión Ambiental y control de estricto cumplimiento por la líder del proceso de Gestión Ambiental, realizar recomendaciones y crear estrategias que deben ser presentadas y aprobadas por Grupo Administrativo de Gestión ambiental y saneamiento (GAGAS) de la entidad.
- Se recomienda ejercer control y estricto seguimiento al consumo de energía eléctrica ya que se cuenta con un incremento significativo del 15%, seguimiento que debe permitir identificar las causas del incremento, que sean diferentes al alza significativa del servicio por cambio de vigencia. Se exhorta a que los responsables de los procesos y áreas involucradas (Mantenimiento, Gestión Ambiental y Subdirección Administrativa y Financiera) realicen control integral por este concepto.
- Se recomienda la ejecución y seguimiento del Plan de Austeridad y gestión Ambiental vigencia 2024 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y del líder de proceso de Gestión Ambiental. Con el seguimiento de ejecución por parte de la Oficina Asesora de Calidad con funciones de Planeación y la presentación de estos avances en las reuniones mensuales del Grupo Administrativo de Gestión ambiental y saneamiento (GAGAS) de la entidad.
- Se recomienda el seguimiento, control y verificación constante de las lecturas de los medidores tanto de energía eléctrica como de acueducto, para verificar aumento del consumo no justificado, posibles averías del sistema y/o errores en la facturación realizada por las empresas prestadoras de los servicios. Así mismo se recomienda la constante verificación y mantenimiento de la red eléctrica e hidrosanitaria de la entidad.
- Se recomienda la constantemente revisión y pertinencia de los planes contratados por

telefonía celular y telefonía fija, se observa una adecuada gestión en el caso de la telefonía celular. Sin embargo, es necesario que se regulen los gastos de telefonía fija en la implementación del Centro de Atención Telefónica de la institución y se normalicen las tarifas de acuerdo con la necesidad y servicio prestado.

- En el caso del servicio de INTERNET se recomienda que por parte La Subdirección Administrativa y Financiera y el Líder de Proceso DATIC, se establezcan las necesidades del servicio de acuerdo con las solicitudes realizadas por cada área y el análisis de costo benefició y se plantee las negociaciones requeridas para garantizar eficiencia y eficacia en el proceso, teniendo en cuenta su relevante importancia en la operación de los servicios prestados por la entidad.
- Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia, las cuales deben ser establecidas desde la alta dirección representada en la Subdirección Administrativa y financiera.
- En el caso de los gastos de Seguros, se recomienda la planeación para el plazo del cubrimiento de las pólizas sean anuales y permita una mejor negociación y un proceso de planeación adecuado.
- Se recomienda que los responsables y líderes de los procesos realicen las gestiones pertinentes para que los gastos y compromisos que tienen una periodicidad en su generación sean causados en los tiempos establecidos con el fin de no generar causaciones dobles en algunos periodos.

  
**JULIO HERNÁN VILLABONA V.**  
Asesor Oficina de Control Interno-  
Contratista  
E.S.E. Hospital Regional Manuela  
Beltrán